



ACTA DE LA SESIÓN POR EL QUE SE SORTEAN LOS LOTES DE LEÑA DE LA DEHESA "EL BOYAL" DE BUENAVENTURA, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

ASISTENTES

En representación del Ayuntamiento:

- D. Carlos Fernando de Castro Fernández
- D^a. Verónica Sánchez De Castro
- D. Castor García De Castro

En el Salón de Sesiones de la Casa consistorial de Buenaventura (Toledo), a las once horas del día treinta de octubre de dos mil diecinueve, previa convocatoria pública, se pasa a sortear de quince lotes de leñas entre los solicitantes.

Se inicia el acto dando lectura por D. Carlos Fernando De Castro Fernández al listado de solicitantes de lote de leña 2019:

- 1.- Amalio Pérez Albarrán
- 2.- Rafael Sánchez De Sande
- 3.- Guillermina García Cano
- 4.- Joaquín Sánchez Moreno
- 5.- Francisco Sánchez López
- 6.- Félix González Fernández
- 7.- Andrés Fernández Fuentes
- 8.- María Ester Arriero De Marcos
- 9.- María Begoña Arriero De Marcos
- 10.- Ines Alejandre Gómez
- 11.- Juan Andrés Jiménez Sánchez
- 12.- María Victoria Fernández Muñoz
- 13.- María Rosa González Fernández
- 14.- José Luis González González
- 15.- Severiana Sánchez Serrano
- 16.- María Luisa Salmoral Muñoz
- 17.- Milagros González Domínguez

A continuación D. Carlos Fernando De Castro Fernández, comunica a los asistentes las condiciones y puntualizaciones del sorteo

- Están excluidos en este sorteo de 2019 los siguientes participantes:

8.- María Ester Arriero De Marcos
Causa de exclusión empadronamiento en mismo domicilio, se mantiene a 9.- María Begoña Arriero De Marcos.

17.- Milagros González Domínguez
Causa de exclusión solicitudes fuera de plazo.

Una vez introducidas en la urna las papeletas la mesa, va extrayendo y leyendo a cada agraciado por el sorteo correspondiéndole a primer participante extraído el décimo cuarto lote de leña a así sucesivamente.

Terminados los sorteos por años el resultado tiene el siguiente orden:

- Lote 1 -- Francisco Sánchez López
- Lote 2 -- Juan Andrés Jiménez Sánchez
- Lote 3 -- José Luis González González
- Lote 4 -- Severiana Sánchez Serrano
- Lote 5 -- María Rosa González Fernández
- Lote 6 -- Andrés Fernández Fuentes
- Lote 7 -- Guillermina García Cano
- Lote 8 -- Rafael Sánchez De Sande
- Lote 9 -- Amalio Pérez Albarrán
- Lote 10 -- Félix González Fernández
- Lote 11 -- María Victoria Fernández Muñoz
- Lote 12 -- Joaquín Sánchez Moreno
- Lote 13 -- Ines Alejandre Gómez
- Lote 14 -- María Begoña Arriero De Marcos
- Lote 15 -- María Luisa Salmoral Muñoz

No hay suplentes este año 2019, por lo que si se producen renuncia se puede quedar algún lote desierto



Ayuntamiento de Buenaventura (Toledo)

Como punto y final al sorteo se comunica a los asistentes que los adjudicatarios deberán ingresar la cantidad de 110 € antes del jueves 14 de noviembre, entendiéndose que si el viernes 15 de noviembre no ha efectuado la consignación **RENUNCIA** al lote.

SE RECUERDA:

- Plazo para hacer la leña y dejar limpio el lote hasta el 1 de marzo 2020
- Cualquier vecino de Buenaventura con más de 2 años de empadronamiento.
- Responsable de la poda de su lote, si hay denuncia por abuso en la poda por parte del Agente Medioambiental, esta será a cargo del adjudicatario del lote.
- Si se producen daños colaterales en la limpieza y quema de taramas, responsable el adjudicatario del lote.
- Queda prohibido vender la leña de los lotes, los lotes son personales e intransferibles.
- Las irregularidades, los abusos, conllevarán la desaparición de estos lotes.

De conformidad con los asistentes se da por terminado el acto siendo las doce horas del día expresado anteriormente, y extiende firma por parte el Presidente de la Corporación, D. Carlos Fernando de Castro Fernández.

D. Carlos Fernando De Castro Fernández



Gobierno Local de Buenaventura

**AQUÉL ADJUDICATARIO DE LOTE QUE NO
ESTE CONFORME CON LA LEÑA DEL MISMO DEBE
DEJAR LA LEÑA EN EL LOTE Y AVISAR AL
AYUNTAMIENTO PARA QUE SE PERSONEN Y
PREVIA COMPROBACIÓN PROCEDERÁ
CONFORME A DERECHO.**



**Gobierno Local de
Buenaventura**